ADENDA Nº 01

CONTRATO Nº 07/2021 - REF.: CD Nº 01/2021

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (STP), representada en este acto por la Sra. Viviana Casco Molinas, con Cédula de Identidad Nº 2.974.841, Ministra - Secretaria Ejecutiva, designada para el efecto por Decreto Nº 4.314 de fecha 11 de noviembre de 2020, en adelante denominada la CONTRATANTE, y por la otra FRIOTEXS G. S.R.L., representada en este acto por el Sr. Porfirio Gauto Alegre, con Cédula de Identidad N° 4.373.857, en adelante el PROVEEDOR, acuerdan suscribir la presente adenda.

Atendiendo a la necesidad de realizar modificaciones a las condiciones establecidas en el Contrato Nº 07/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire de la STP" de fecha 09 de diciembre de 2021, considerando la Nota DNC N° 22.533/2021 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones, en donde se observa que no se establece la fecha de vigencia del contrato conforme lo establece la normativa para los casos de contrato abierto. RES DNCP 4.576/20.

PRIMERA. OBJETO:

Constituye el único objeto de la presente adenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato 07/2021 que queda redactada de la siguiente manera:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 09 de marzo de 2023.

SEGUNDA. ALCANCE:

Queda establecida que la presente Adenda solo modifica lo establecido en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP".

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA FRIOTEXS G S.R.L., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO Nº 07/2021 - REF.:CD 01/2021, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021.

Porfirio Gauto

Sr. Porfirio Gauto Alegre
FRIOTEXS G. S.R.L
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

Sra. Viviana Casco Molinas
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaria Técnica de Planificación